



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO Nº **5272** /2015

ARICA, 31 DE MARZO DEL 2015.-

VISTOS:

- a) Memorandum Nº 98, de fecha 03 de Marzo del 2015, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar programa denominado **"ARCHIVO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA"**.
- b) Memorandum Nº 453, de fecha 26 de Marzo del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia Nº 5195, de fecha 127 de Marzo del 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"ARCHIVO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "Archivo Histórico Fotográfico de la Municipalidad de Arica"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
1.3.-LUGAR	: Bibliotecas Públicas Municipales
1.4.-FECHA	: Año 2015
1.5.-COBERTURA	: Comunidad de Arica, comunidad nacional.
II.- FUNDAMENTOS	: Acorde a los lineamientos definidos por el área de identidad y patrimonio, se presenta la necesidad de poner en valor la colección de archivos fotográficos municipales que actualmente son resguardados por la biblioteca pública municipal. Su digitalización beneficia su conservación dado que la forma de acceso sería vía digital. Sin embargo, esto promovería su difusión mediante exposiciones públicas y elaboración de material didáctico
III.-OBJETIVO GENERAL	: Digitalizar la colección de fotografías que posee la municipalidad de Arica.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Proteger y poner en valor los archivos históricos fotográficos de la municipalidad de Arica. - Elaborar una campaña de educación patrimonial respecto a la conservación de los archivos fotográficos. - Fomentar la investigación archivística de los documentos históricos de la Municipalidad de Arica.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos</u> : <ul style="list-style-type: none"> - Depto. Arte y Cultura - Antropóloga - Asistente - Prensa : 5.2 <u>Materiales</u> . <u>Requerimientos</u> : <ul style="list-style-type: none"> • Generar la contratación a honorarios del Sr. Carlos Castro Lineros, RUT 18.315.432-K, Los Angeles Nº 1290, fono 0582253050, por el concepto de prestación de servicios para la digitalización y catalogación de la colección de fotografías que pertenecen a la municipalidad de Arica, a un valor de \$ 440.000 pesos IVA incluido.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: El valor del Programa es de \$ 440.000.- pesos . Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

IMPUTACION:

CONCEPTOS	FUNCIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
Generar la contratación honorarios del Sr. Carlos Lineros, RUT 18.315.432-K, Los Ángeles N° 1290, fono 0582253050, por el concepto de prestación de servicios para la digitalización y catalogación de la colección de fotografías que pertenecen a la municipalidad de Arica, por un valor de 440.000 pesos IVA incluido.	Pago de personal para la digitalización y catalogación del archivo fotográfico municipal.	21.04.004.004	Honorarios Departamento de Cultura	AG N° 6	\$ 440.000.-
Valor Total				\$	440.000.- pesos

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
SUC/ATE/CC3/fsh.-



DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA